



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 537/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS-

Extracto: S/ADICIONAL DEL 40% AL AGENTE COELHO, GLADIS,
DESDE EL 09/02/04 HASTA EL 11/03/04.-

DICTAMEN N° 1 23 / 04

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones solicitando opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 09/10 sin dictamen de la Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Hacienda y Finanzas por encontrarse en uso de su licencia anual, según lo informado a fs.11, este Organo Asesor aconseja:

1º) Agregar en el 2º párrafo del Considerando, que asimismo "por Resolución N° 02/04 del Ministerio de Hacienda y Finanzas obrante a fs. 2, se designa a la citada agente como subrogante del jefe de Despacho del Ministerio, en ausencia de su titular.-

De ser tenidas en cuenta las sugerencias, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, **29 ENE 2004**
mng/AEC



Raul C. O. Aragonés
RAUL C. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa